



GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA  
Avda. Juan Carlos I, s/n  
05071 Ávila  
Teléf. 920 35 80 00 -31271



## PROPUESTA Y RESOLUCION DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Expte nº: 1301-137-1-2024-15071 (GAS-120/2024)

El **Jefe del Servicio de Oftalmología**, emite **memoria justificativa**, con fecha de **05 de agosto de 2024**, en el que indica la necesidad de contratar el **Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos electromédicos de Oftalmología con destino al Complejo Asistencial de Avila, adscrito a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **art. 116.4**, y conforme a lo establecido en el **art. 131 y 159.6 de la LCSP**, el procedimiento de adjudicación será abierto simplificado abreviado, ya que en aras de favorecer la máxima competitividad, no existen restricciones a que cualquier empresario interesado pueda presentar una proposición. A su vez, según dispone el **art. 145** del mismo texto normativo, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta relación calidad-precio, se atenderá a criterios vinculados directamente al objeto del contrato.

De acuerdo con el **art. 99.3 de la LCSP** el objeto del contrato admite su **división en lotes**, ya que cada uno de ellos es susceptible de utilización o aprovechamiento separado, constituyendo unidades funcionales independientes, sin que con el fraccionamiento del mismo se eludan los requisitos de publicidad y concurrencia legalmente establecidos.

Por otra parte, dado que los precios de licitación incluyen las previsiones de evolución de los mismos durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando en consecuencia el equilibrio financiero del mismo, de acuerdo con el **art. 103 de la LCSP**, debe declararse la improcedencia de la revisión de precios durante este periodo.

Conforme a lo establecido en el **art. 101 de la LCSP**, el valor estimado de este contrato es de **31.983,47 € (IVA excluido)**.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por el **Real Decreto 521/1987 de 15 de abril, el Director de Gestión y Serv. Grales. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila**

### PROPONE

Acordar el inicio del correspondiente expediente administrativo para llevar a cabo, mediante **Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado**, la contratación del **Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos electromédicos de Oftalmología con destino al Complejo Asistencial de Avila, adscrito a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila**, por un presupuesto base de licitación de **31.983,47 €**, con un IVA de **6.716,53 €**, totalizando **38.700,00 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria **05221003/312A02/63300/1**, correspondiente al ejercicio **2024**.

**Acordar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.**

GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE AVILA

Exp: 2020015071





GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA  
Avda. Juan Carlos I, s/n  
05071 Ávila  
Teléf. 920 35 80 00 -31271



En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por el **Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, modificado por el Decreto 4/2023, de 20 de abril.**

### RESUELVE

Acordar el inicio de este expediente de contratación administrativa y la improcedencia de la revisión de precios en los términos fijados en la propuesta de inicio.

Código Seguro de Verificación CSV: P24AWRNJRJ0W6WU0ML9P49GRFK3YZZA1512G  
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24AWRNJRJ0W6WU0ML9P49GRFK3YZZA1512G>



Exp: 2020015071